

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Rut 008067364-7
 La Cantidad de \$ 263,789 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO ARESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 20/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	14	20/01/2011	263,789

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :47

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		263,789
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	263,789	
Totales		263,789	263,789

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	263,789	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		263,789
Totales		263,789	263,789



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Juan Barria Peralta
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad